Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República *Grge*ntina Poder Legislativo

USHUAIA, 23 MAYO 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que desde esta Presidencia, se viene llevando a cabo la reubicación del Personal, para un mejor funcionamiento de las diferentes áreas de esta Cámara Legislativa...

Que por ello corresponde efectuar la reubicación a partir del día de la fecha, del agente planta permanente categoría 10 PA. Y T Dn. Gustavo Sebastián BLANCO, como auxiliar administrativo, en el área Contaduría General, dependiente de la Secretaria Administrativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EFECTUAR la reubicación a partir del día de la fecha, del agente categoría 10 P.A. Y T. Dn. Gustavo Sebastián BLANCO, como auxiliar administrativo en el área Contaduría General, dependiente de la Secretaria Administrativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa.. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 149 / 0 7